

## **NOTA DE PRENSA**

### **FOES pide a la UE excepciones para Soria en la revisión de la legislación sobre las nuevas emisiones para vehículos pesados**

- **La exclusión de Soria de los corredores ferroviarios de transporte de mercancías, corredores Mediterráneo y Atlántico, repercutirá negativamente sobre la competitividad de los productos hechos en Soria, por su mayor huella de carbono generada en la fase de transporte.**
- **La Federación participa en la Consulta pública abierta por la Comisión Europea y recuerda que el transporte por carretera es la única alternativa viable para el transporte de mercancías de las empresas sorianas, solicitando que esta circunstancia, no penalice los productos producidos en Soria.**

FOES participa en la Consulta pública abierta por Europa que tiene como objetivo revisar las normas de emisión para vehículos pesados de cara a reducir las emisiones de carbono y pide a la Comisión Europea que contemple en dicha revisión, alguna excepción para el transporte de mercancías por carretera en Soria. Dicha excepción se plantea a la Comisión Europea debido a que el transporte ferroviario de mercancías (el medio menos contaminante), no es una alternativa posible para las empresas de la provincia, siendo el transporte por carretera (el de mayores emisiones de CO<sub>2</sub>), el único posible.

La Consulta es un cauce de participación ciudadana en el proceso legislativo de la Unión Europea, que trabaja para alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo entre los que se incluyen reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55% de aquí a 2030 y lograr la neutralidad climática de aquí a 2050.

En este empeño, Europa quiere reducir las emisiones de los vehículos pesados de transporte, una iniciativa de gran calado en una provincia que, caso de Soria, carece de alternativas de transporte por carretera, como recuerda FOES, temiendo la Federación que esta nueva normativa grave en último término, las mercancías, en función de la huella de carbono generada en su transporte. Este hecho penalizaría los productos sorianos, por no disponer de alternativas al transporte por carretera.

FOES recuerda que la provincia de Soria está excluida de la Red Transeuropea de Transporte diseñada por el Ministerio de Transportes (Corredor Atlántico y Corredor Mediterráneo), no habiendo por tanto planes de inversión a futuro para disponer de infraestructuras ferroviarias de transporte de mercancías en la provincia, lo que hace imposible que los productos sorianos puedan utilizar otro medio de transporte que no sea el transporte por carretera.

Por el contrario, los productos de empresas de otros territorios dispondrán, además de transporte por carretera, de otros medios menos contaminantes (como el transporte ferroviario) y ello les hará más competitivos y más atractivos de cara al consumidor, por cuanto generarán menor huella de carbono.

En esta importante cuestión, la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas reflexiona sobre la huella de carbono, como medida usada para evaluar el impacto que la producción y el transporte de un producto tienen en el medio ambiente. Traslada que diferentes países y organizaciones están considerando la posibilidad de incluir la huella de carbono en el etiquetado de cada producto.

En el momento que esta medida se implemente, los productos producidos en Soria -y que únicamente podrán ser transportados por carretera- podrían verse penalizados por los consumidores, por la mayor emisión de gases de efecto invernadero, en un momento en que la conciencia medioambiental de la sociedad, es una tendencia creciente.

La información relativa a la huella de carbono en los productos de empresas sorianas, podría hacer que estos productos sean menos atractivos e incluso rechazados por los consumidores. Además, los impuestos y regulaciones en contra de la producción de CO<sub>2</sub> podrían aumentar los costes de producción, haciendo dichos productos menos competitivos, e incapaces de competir con otros similares producidos en otras regiones, pero con más opciones de transporte multimodal, y especialmente, con opciones menos contaminantes, como es el ferrocarril.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, FOES solicita a la Comisión Europea que la legislación europea sobre la reducción de emisiones de carbono, tenga en cuenta la situación particular de provincias escasamente pobladas, como es el caso de Soria. Y ello lo plantea en base a la exclusión que sufre de las redes transeuropeas de transporte, y en concreto a la ausencia presente y futura del ferrocarril como opción menos contaminante para el transporte de mercancías, algo que sin duda repercutirá negativamente sobre los bienes producidos en Soria, salvo que se definiera una excepcionalidad legislativa.

\*\*\*\*\*

**Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: [cfortea@foes.es](mailto:cfortea@foes.es)**